



MUNICIPIO DE QUILMES

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL N° 184**

ORDENANZAS MUNICIPALES N°
12396 / 12397 / 12398 / 12399 /
12400 / 12401 / 12402 / 12403

DECRETOS MUNICIPALES N°
6937/14 AL 6965/14 Y 6976/14 AL
7153/14

RESOLUCIONES MUNICIPALES N°
311/14 A 331/14

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 11 de diciembre de 2014

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24227-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12396/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12396/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: PROHIBASE el estacionamiento de ambas aceras de la calle Urquiza entre 12 de Octubre y Corrientes.-

ARTICULO 2°: SEÑALICÉSE la cuadra con los carteles indicativos de la prohibición.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12396/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7599/14.-

QUILMES, 9 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24228-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12397/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12397/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: PROHIBASE el estacionamiento sobre la calzada Norte de las siguientes calles:

- a) Calle 846 desde 893 hasta Av. Provincial.
- b) Calle 843 desde 893 hasta Av. Provincial.
- c) Calle 841 desde 893 hasta Av. Provincial.

ARTICULO 2°: RESERVESE en el horario de 06 a 10.00 y de 15.00 a 17.00 horas dos lugares de estacionamiento para carga y descarga a mitad de cada cuadra sobre la calzada Sur de las siguientes calles:

- a) Calle 846 desde 893 hasta Av. Provincial.
- b) Calle 843 desde 893 hasta Av. Provincial.
- c) Calle 841 desde 893 hasta Av. Provincial.

ARTICULO 3°: RESERVESE un lugar para estacionamiento de discapacitados a comienzo de cada cuadra sobre la calzada Sur de las siguientes calles:

- a) Calle 846 desde 893 hasta Av. Provincial.
- b) Calle 843 desde 893 hasta Av. Provincial.
- c) Calle 841 desde 893 hasta Av. Provincial

ARTICULO 4°: PROHIBASE el estacionamiento sobre la calzada Sur de las siguientes calles:

- a) Calle 845 entre 893 y Av. Provincial.
- b) Calle 842 entre 893 y Av. Provincial.

ARTICULO 5°: RESERVESE dos lugares de estacionamiento en cada cuadra para la carga y descarga sobre la calzada Norte de las siguientes calles:

- a) Calle 845 entre 893 y Av. Provincial.
- b) Calle 842 entre 893 y Av. Provincial.

ARTICULO 6°: RESERVESE un lugar para estacionamiento de discapacitados en el comienzo de cada cuadra de la calzada Norte de las siguientes calles:

- a) Calle 845 entre 893 y Av. Provincial.
- b) Calle 842 entre 893 y Av. Provincial.

ARTICULO 7°: RESERVESE dos lugares para el estacionamiento de carga y descarga en el horario de 6.00 a 10.00 y de 15.00 a 17.00 horas sobre ambas calzadas de la calle :

- a) Calle 844 entre 893 y Av. Provincial.

ARTICULO 8°: RESERVESE un lugar para estacionamiento de discapacitados a comienzo de cada cuadra de ambas calzadas sobre la calle:

- a) Calle 844 entre 893 y Av. Provincial.

ARTICULO 9°: PERMITASE dos lugares para el estacionamiento de carga y descarga, a mitad de cuadra sobre ambas calzadas en el horario de 6.00 a 10.00 y de 15.00 a 17.00 horas de la siguiente calle:

- a) Calle 893 entre 841 y 846.

ARTICULO 10°: PERMITASE un lugar para estacionamiento de discapacitados a comienzo de cuadra sobre ambas calzadas de la siguiente calle:

- a) Calle 893 desde la calle 841 hasta 846.

ARTICULO 11°: PROHIBASE el estacionamiento sobre la calzada Oeste de las siguientes calles:

- a) Calle 894 entre 841 y 846.
- b) Calle 897 entre 841 y 846.
- c) Av. Provincial entre 842 y 843.
- d) Av. Provincial entre 845 y 846.

ARTICULO 12°: RESERVESE dos lugares para el estacionamiento de carga y descarga, a mitad de cada cuadra sobre la calzada Este en el horario de 6.00 a 10.00 y de 15.00 a 17.00 horas de las siguientes calles:

- a) Calle 894 entre 841 y 846.
- b) Calle 897 entre 841 y 846.

ARTICULO 13°: RESERVESE un lugar para estaciona-

miento de discapacitados a comienzo de cada cuadra sobre la calzada Este de las siguientes calles:

a) Calle 894 entre 841 y 846.

b) Calle 897 entre 841 y 846.

ARTICULO 14°: PROHIBASE el estacionamiento sobre la calzada Este de las siguientes calles:

a) Calle 895 entre 841 y 846.

b) Calle 898 entre 841 y 846.

ARTICULO 15°: RESERVESE dos lugares para el estacionamiento de carga y descarga, a mitad de cada cuadra sobre la calzada Oeste en el horario de 6.00 a 10.00 y de 15.00 a 17.00 horas de las siguientes calles:

a) Calle 895 entre 841 y 846.

b) Calle 898 entre 841 y 846.

ARTICULO 16°: RESERVESE un lugar para estacionamiento de discapacitados a comienzo de cada cuadra sobre la calzada Oeste de las siguientes calles:

a) Calle 895 entre 841 y 846.

b) Calle 898 entre 841 y 846.

ARTICULO 17°: PROHIBASE el estacionamiento sobre ambas manos de la Avda. Provincial entre las calles 845 y 843.

ARTICULO 18°: PROCEDASE a la señalización horizontal y vertical por medio de la División de Señalamiento Vial de la Dirección de Transito.

ARTICULO 19°: DEROGASE toda otra norma que se

oponga a la presente.

ARTICULO 20°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12397/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7600/2014

QUILMES, 9 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24200-14 ha sancionado la Ordenanza N° 12398/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

VISTO

El Expediente N° 2-24200-HCD-14, Presentado por la Concejala Lujan Dubroca, Ref.: La publicación del Libro "Dibujos para mi nieta" con Ilustraciones de la Artista Plástica María Rizzo y texto de la Licenciada Laura Sidero, ambas de la Ciudad de Quilmes, y

CONSIDERANDO

Que leer nos planta en el umbral de acceso a mundos desconocidos.

Que para los niños leer y que les lean constituye un sumergirse en una fantasía convertida en realidad.

Que las historias fantásticas en los libros, muchas veces comienzan al contemplar una sencilla imagen.

Que la Artista Plástica propone impulsar a los niños y abuelos a acercarse a la gráfica digital mediante la utilización de una de las técnicas más simples de dibujo que nos brinda la tecnología, el Paint.

Que las ilustraciones del Libro fueron acompañadas por rimas muy alegres aportadas por la autora.

Que la Profesora Natalia Soledad Rotelo, hace mención en el libro, que las autoras describen ingeniosamente a los animalitos de esta historia, invitando a todos los niños para comenzar a descubrir ese escondite que les permitirá dar vuelo a su imaginación.

ORDENANZA N° 12398/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, la publicación del libro "Dibujos para mi nieta", realizado por la Artista Plástica María Rizzo (ilustraciones) y la Licenciada Laura Sidero (Texto).-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12398/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7601/2014

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-16923-D-01, ha sancionado la Ordenanza N° 12399/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12399/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DONASE a la Provincia de Buenos Aires, el bien propiedad de la Municipalidad de Quilmes, designada Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 40, Parcela 1, originado por plano 86-411-84, donde funciona la Escuela de Educación

Técnica N° 3 (ex N° 6).-

ARTICULO 2°: DONASE a la Provincia de Buenos Aires, el bien propiedad de la Municipalidad de Quilmes, designado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 40, Parcela 2 a, originado por plano 86-97-2005, con destino a la construcción del Instituto Superior de Formación Docente N° 83.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12399/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7602/2014

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-13851-S-14, ha sancionado la Ordenanza N° 12400/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12400/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la suscripción del Convenio entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en el Marco de las Actividades de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad y el Municipio de Quilmes.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12400/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ

**INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

DECRETO N° 7603/2014.-

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24237-14, ha sancionado la Ordenanza N° 12401/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12401/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DISPONGASE la adhesión en todos sus términos a la Ley Provincial N° 14606, que dispone la colocación de una placa alusiva, señalando nombre y apellido, fecha en que fue condenado, pena y delito por el que fue condenado, seguido de la frase "Argentina, un País con memoria, verdad y Justicia" debajo de los cuadros, retratos, fotos o cualquier otra iconografía de Funcionarios del Estado condenados por violaciones a los derechos humanos en la República Argentina, que se exhiban en dependencias estatales.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N°

12401/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N°7604/2014

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24240-14, ha sancionado la Ordenanza N° 12402/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

ORDENANZA N° 12402/14

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: MODIFICASE la Ordenanza 10843/08 en sus Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, donde dice CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER deberá decir CONSEJO MUNICIPAL DE GÉNERO Y DERECHOS, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: CREASE en el ámbito del Partido de Quilmes el CONSEJO MUNICIPAL DE GÉNERO Y DERECHOS.

ARTICULO 2°: El Consejo Municipal de Género y Dere-

chos tendrá como objetivo generar un espacio de carácter consultivo y participativo, de carácter no vinculante, que tendrá como premisa el pluralismo, la horizontalidad y la participación democrática descentralizada y sin sometimientos a estructuras jerárquicas.

ARTICULO 3º: Serán funciones del Consejo Municipal de Género y Derechos:

- a) Asesorar el Departamento Ejecutivo acerca de las problemáticas y necesidades de las mujeres de Quilmes, para propiciar una mejor calidad de vida de las mismas.
- b) Fortalecer el área de género y derechos, impulsar acciones conjuntas con la Gestión Municipal.
- c) Monitorear la inclusión de la perspectiva de género en los diferentes programas y proyectos llevados a cabo por el Departamento Ejecutivo.
- d) Promover la toma de conciencia comunitaria sobre la Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres.
- e) Difundir la existencia y accionar del Consejo Municipal de Género y Derechos a través de las diversas vías de comunicación.
- f) Participar del accionar de las Organizaciones Sociales de la Comunidad, que trabajen con perspectiva de género, vinculadas a problemáticas que afecten a las mujeres.
- g) Promover la realización de convenios entre el Municipio y otros organismos públicos, que favorezcan la aplicación de los distintos regímenes legislativos existentes, relacionados con la perspectiva del género.
- h) Motivar la capacidad crítica de las mujeres del Partido de Quilmes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía plena, desde una perspectiva de género.
- i) Promover el espacio del Consejo Municipal de Género y Derechos, como un lugar de referencia.
- j) Promover la participación activa, favoreciendo la toma de decisiones y facilitando el uso de la palabra de todas las mujeres.
- k) Generar espacios de capacitación permanente que

posibiliten una mayor accesibilidad de la información.

ARTICULO 4º: El Consejo Municipal de Género y Derechos estará integrado por mujeres u hombres interesados en la problemática de Género que pertenezcan al Partido de Quilmes, sin discriminación de etnia, elección sexual, edad, religión, ideología política o estrato social.

- a) Una o un representante mujer u hombre del Ejecutivo Municipal que lo coordine.
- b) Una o un representante mujer u hombre del Area de Educación.
- c) Una o un representante mujer u hombre del Area social.
- d) Una o un representante mujer u hombre del sindicato con personería gremial y actividad en Quilmes.
- e) Una o un representante mujer u hombre de Centros Integrales Comunitarios.
- f) Una o un representante mujer u hombre del Area de Salud.
- g) Una o un representante mujer u hombre del Area de Derechos Humanos.
- h) Una o un representante mujer u hombre del Area de Deporte.
- i) Una o un representante mujer u hombre del Area de Juventud.
- j) Una o un representante mujer u hombre del Area de Medio Ambiente.
- k) Una o un representante mujer u hombre de Pueblos Originarios.
- l) Dos representantes mujer u hombre del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes.
- m) Una o un representante mujer u hombre del Area de Producción y Empleo.
- n) Una o un representante mujer u hombre del Area de Discapacidad.
- ñ) Queda facultado/a el/la coordinador/a designado/a para convocar a las asociaciones profesionales y otras reconocidas y/o vinculadas con el tema

de Género en caso de ausencia para la conformación de algunas mencionadas en los Incisos anteriores.

ARTICULO 5°: El Consejo Municipal de Género y Derechos estará coordinado por una/un representante del Departamento Ejecutivo que designe el Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 6°: Los integrantes del Consejo Municipal de Género y Derechos, revestirán en carácter de honorarias, no percibiendo retribución alguna, por su participación.

ARTICULO 7°: El Consejo Municipal de Género y Derechos, una vez constituido, será el encargado de elaborar su propio Reglamento Interno al que se ajustarán sus funciones, contribuyendo a un funcionamiento eficiente y democrático.

ARTICULO 8°: El Departamento Ejecutivo procederá a arbitrar los mecanismos necesarios para garantizar las medidas y el espacio físico para el normal funcionamiento del Consejo Municipal de Género y Derechos, creado por el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9°: Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Municipal de Género y Derechos y la elaboración de sus proyectos, podrán ser financiados por:

a) Recursos provenientes de la Provincia de Buenos Aires, La Nación o Internacionales que tengan como destino específico, acciones o Programas del Consejo Municipal de Género y Derechos.

b) Los legados, donaciones y demás transferencias que se realicen al Consejo Municipal de Género y Derechos.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12402/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7605/2014.-

QUILMES, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24298-14, ha sancionado la Ordenanza N° 12403/14 en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014, que dice:

VISTO:

El Expte. N° 2-24298-HCD-14, presentado por la Concejala SUSANA CANO. Ref.: Que el Consejo de Pastores del Partido de Quilmes ha presentado una solicitud para utilizar el playón ubicado en la intersección de las Avenidas Otamendi y Cervantes de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades están previstas realizarse del 9 al 14 de Diciembre de 2014 a partir de las 18.00 hs y son organizadas por varias Iglesias de nuestro Distrito del que se adjunta listado, acompañando la nota firmada por el Pr. Oscar Mirón, Titular de la Iglesia Ríos de Vida, Fichero de Culto N° 192.

Que la expresión comunitaria estará orientada en realzar los valores de nuestra sociedad, presentando un evento recreativo y evangelístico para toda la Comunidad, incluyendo coreografías, obras de teatro y recitales, entre otras actividades.

Que es facultad de este Honorable Cuerpo, atribuidas mediante el Artículo 27°, Incisos 9° y 16° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el otorgamiento de los permisos.

ORDENANZA N° 12403/14**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Consejo de Pastores del Partido de Quilmes, a través de la Iglesia Ríos de Vida, (fichero de culto N° 192), según el listado obrante a fojas 3 del Expte. N° 2-24298-HCD-14, la utilización del playón ubicado en Avenida Otamendi y Avenida Cervantes de La Ribera, en Quilmes, durante los días 9 al 14 de Diciembre de 2014, a partir de las 18.00 hs.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N°

12403/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 7606/2014**DECRETOS****6937-11-11-14**

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Teresa Mariza Mamani Huaquipa. Calle. Pedro Elustondo n°4872, Ezpeleta, Quilmes.-

6938-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Francisco Quaranta. Calle. 828 n° 2421, Solano, Quilmes.-

6939-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Alicia Santa Farinella y Mauro Farinella. Calle. Andrés Baranda y Corrientes, Quilmes.-

6940-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Olga Isabel Alvarez. Calle. Con. Gral. Belgrano e/Boedo y Liniers, Bernal.-

6941-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Florencia Rosalia Aguaysol. Calle R. López n°271, Quilmes.-

6942-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Carlos Javier Martinez. Calle Vte. López n° 2800, Quilmes Oeste.-

6943-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Roxana Laura De Tomàs. Calle. Zapiola n° 1787, Bernal Oeste.-

6944-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Graciela Mónica Albornoz. Calle. Brown n°573, local 8, Quilmes Este.-

6945-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Dario Carlos Lucero. Calle. Lebensohn n° 408, Bernal Quilmes.-

6946-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Walter Oscar Rodriguez Gader. Calle. Mitre n° 607, Quilmes.-

6947-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. María Adela Jofré de Anguita. Calle. Salta n° 1535, Ezpeleta, Quilmes.-

6948-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la

Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Mònica Fabiana Moscheni. Calle. H. Yrigoyen n° 633, Quilmes.-

6949-11-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilidadòn Municipal del comercio. Titular. Nélida Delia Leonardo de De Luca. Calle. San Martin n° 71, Quilmes Este.-

6950-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Leguiza Martín Matias Nicolas. Calle. Salta N° 1136, Ezpeleta, Quilmes.-

6951-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Duarte Leonardo Martín. Calle. Av. Mosconi n° 55, Quilmes.-

6952-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Deldos Mariano Paolo. Calle. Esquel n° 423, Ezpeleta.-

6953-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Fiumano Walter Nicolàs. Calle. San Martin n° 562, Quilmes.-

6954-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Nexans Optel Sa. Calle. Av.12 de Octubre n° 2130, Quilmes.-

6955-11-11-14

Concedese la habilitaciòn municipal del comercio. Titular. Casalongue Maria Belen. Calle. Rivadavia n° 755, Quilmes.-

6956-11-11-14

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular. Byszczak Daniel José. Calle Chacabuco n° 441, Bernal.-

6957-11-11-14

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular. Colman Carlos. Calle Av. Mitre n° 1413, Quilmes.-

6958-11-11-14

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular. Re Constancio. Calle 12 de Octubre de 3047, Quilmes Oeste.-

6959-11-11-14

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular. Pilolla Sebastian Hugo. Calle. H. Yrigoyen n° 333, Quilmes.-

6960-11-11-14

Concedese la transferencia y baja de rubro de la habilitación municipal del comercio. Titular. Santelli Alberto. Calle Mitre n° 501, Quilmes.-

6961-11-11-14

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular. Garcia Eduardo Alberto. Calle Avellaneda n° 27, Bernal-

6962-11-11-14

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular. Masllorens Pablo Hernán. Calle Brandsen n° 119-121, Quilmes.-

6963-11-11-14

Concedese el traslado de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. María Estela Pagliaro. Calle. Donato Alvarez n° 2778, San Fco. Solano.-

6964-12-11-14

Declarase de interes municipal el 25 Aniversario del Jar-

dín de Infantes n° 937-Manuel Belgrano.-

6965-12-11-14

Declarase de interes municipal La noche de las artes 2014.-

6976-13-11-14

Reconocese el derecho a ascender a la máxima categoría del agrupamiento ocupacional a los agentes de planta permanente que les faltaren 36 meses consecutivos para acceder al beneficio jubilatorio que estipula el Decreto ley n° 9650/80.-

6977-13-11-14

Modificase el art. 1° del decreto n° 3162/14.-

6978-13-11-14

Declarase de Interés Municipal la Exposición que llevará a cabo entre el 20 y 23 de Noviembre de 2014 la Unión Industrial de Quilmes, en la Universidad Nacional de Quilmes.-

6979-13-11-14

Autorizase el reemplazo que la agente Dominga del Carmen Ruano (leg.4234), en lugar de la agente Marcela Noemi Perez (leg.9828).-

6980-13-11-14

Autorizase el reemplazo que la agente Liliana del Valle Arriagada (leg.20703) realizara en lugar de la agente Dominga del Carmen Ruano (leg. 4234).-

6981-13-11-14

Designase a la Sra. Yesica Viviana Tevez DNI 30.263.411, en carácter de mensualizado-nivel 13.-

6982-13-11-14

Designase a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de mensualizados.-

6983-13-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

6984-13-11-14

Declarar de Interés Municipal las jornadas que se llevarán a cabo el día 29 de noviembre de 2014 en los clubes: Cooperarios, Quilmes Oeste, Quilmes Atlético Club, que serán sobre el Cierre Anual de la Escuela Municipal de Natación.

6985-13-11-14

Declarar de Interés Municipal las Jornadas que se llevarán a cabo el día 30 de noviembre en Rivadavia e Irigoyen, Quilmes.-

6986-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Servicio Electrónico Pago SA. Domicilio. Alsina n° 155, Quilmes.-

6987-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Armando Druetta. Domicilio. Vte. López n°2620, Quilmes Oeste.-

6988-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Luis Alberto Dattilo. Domicilio. 894 n° 4341, San Fco. Solano.-

6989-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Antonia Candelaria Galeano. Domicilio. 12 de Octubre n° 504, Quilmes Oeste.-

6990-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Delia Inés

Garbia. Domicilio. 844 N° 2487, Local 11, San Fco. Solano.-

6991-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. María Rosa Manenti de Acosta. Domicilio San Martín n° 592, Quilmes Este.-

6992-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Gisela Elizabeth Pereyra. Domicilio. Rivadavia n° 430, Quilmes Este.-

6993-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Andrea Mónica Zanardo. Domicilio. Nicolás Videla n° 311, Quilmes Este.-

6994-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Victoria Angela Aguilera. Domicilio Triunvirato n° 1508, Quilmes Oeste.-

6995-13-1-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Enrique Juan Glassman. Domicilio. Av. Florencio Varela n°225, Ezpeleta.-

6996-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Marcelo Bazan y Elva Ramona Rodríguez. Domicilio. 844n° 2535, San Fco. Solano.-

6997-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Osvaldo Capitani. Domicilio. Rivadavia n° 336, Quilmes.-

6998-13-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Andres Ariel Porritiello. Mitre n° 713, Quilmes Este.-

6999-13-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular. Bonzo Beatriz Yanina. Domicilio Felipe Amoedo n° 4379, Quilmes Oeste.-

7000-13-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular. Ochera German Leonardo. Domicilio Humberto Primo n°260, Quilmes.-

7001-13-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular. Roldan Daniela A. Domicilio. Chile n° 261, Ezpeleta.-

7002-13-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular. Orosco Varas Mirna Lilian. Domicilio. Bolivia n°1407, Ezpeleta.-

7003-13-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular. Vega Hugo Oscar. Domicilio. R. A. López n°2302, Quilmes Oeste.-

7004-13-11-14

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular. Acosta Gustavo F. Calle 897 n° 1354, Quilmes Oeste.-

7005-13-11-14

Dese de baja por fallecimiento a la agente Gabriela

Beatriz Ponte (leg.25640).-

7006-14-11-14

Modificase los decretos n°6929/6930/14, en lo que respecta al art. 1°.-

7007-14-11-14

Subsidiase a la Unión Industrial Quilmes a fin de solventar los gastos de la organización de la Exposición Industrial 2014".-

7008-14-11-14

Convalidase el débito efectuado por Provincia Leasing por la suma de \$188.759,55.-

7009-14-11-14

Modificase el Visto del Decreto n° 6563/2014.-

7010-14-11-14

Modificase el art. 1° del decreto n° 6558/2014.-

7011-14-11-14

Autorizase a la Contaduría Municipal a emitir la Orden de Pago a favor del Banco Credicoop Ltda., Sucursal Centro de Cabal, por la suma de \$300.000.-

7012-14-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detalla a continuación por las sumas indicadas.-

7013-14-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detalla a continuación por las sumas indicadas.-

7014-14-11-14

Declarase de Interés Municipal el "Certamen Folklorico-Siguiendo La Huella", que se realizará en la ciudad de Bahía Blanca los días 22 y 23 de Noviembre 2014.-

7015-14-11-14

Incrementase a los profesores que a continuación se mencionan las horas cátedra suplentes nivel superior.-

7016-14-11-14

Declarase de Interès Municipal al Desfile de Moda de Autor "Das: Cuerpos Reales".-

7017-14-11-14

Modificase el art. 1º del Decreto N° 6598/14.-

7018-14-11-14

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Yacar Juan Gabriel, registrado en fecha 3/11/14 bajo el N° 1155.-

7019-14-11-14

Convalidase el contrato de actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Julian A. Hermida, registrado en fecha 3/11/14 bajo el N° 1154.-

7020-14-11-14

Convalidase el contrato de actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Mariano del Rosso, registrado en fecha 20/10/14 bajo el N° 1115.-

7021-14-11-14

Convalidase el contrato de actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Adrián Marcelo Melo, registrado en fecha 3/11/14 bajo el N° 1157.-

7022-14-11-14

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-19877-A-14.-

7023-14-11-14

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-19878-A-14.-

7024-14-11-14

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-19130-E-14.-

7025-14-11-14

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-19128-E-14.-

7026-14-11-14

Convalidase el gasto del servicio de recolección de residuos patogénicos, del Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7027-14-11-14

Convalidase el gasto del servicio de recolección de residuos patogénicos, del Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7028-14-11-14

Convalidase la adquisición de reactivos de laboratorio para ser utilizados en el Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7029-14-11-14

Autorizase el reemplazo que el agente Silvio Roman Romero (leg. 20169) realizara al agente Juan Jose Noris (leg. 13403).-

7030-14-11-14

Autorizase el reemplazo que la agente Silvina A. Lopez (leg.23902), realizara en lugar de la agente Liliana del Valle Arriagada (leg.20703).-

7032-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular.Norberto Ariel Bobadilla. Domicilio Gral. Savio n° 3160, Quilmes Oeste.-

7033-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Luis Alberto Aquino Flores. Domicilio. Av. Gral Mosconi n°543, Quilmes Oeste.-

7034-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Lidia Felicitá Turrado. Domicilio. Alvear n° 416, Quilmes.-

7035-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Gladys Milanesi. Domicilio. Pringles n°4794, Ezpeleta.-

7036-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Sandra Mabel Amato. Domicilio. Joaquin Victor Gonzalez n° 2101, Quilmes Oeste.-

7037-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Lavalle 525 SRL . Domicilio Lavalle n°525, Quilmes.-

7038-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Nérida Isabel Restito de Laz. Domicilio Ameghino n°1370, Bernal.-

7039-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Obdulia Norma Esquivel. Domicilio. Carlos Pellegrini N° 4466, Quilmes Oeste.-

7040-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Delia Gey Bacaicoa. Domicilio. Lago Alumine n° 730, Bernal.-

7041-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Maga Sanar 10 SCS. Domicilio. Lamadrid esq. Larrea, Quilmes.-

7042-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Ruben Luis Savarino. Domicilio. Brown n° 648, Quilmes.-

7043-14-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Laura Ester Rodriguez. Domicilio. 12 de Octubre n° 2555, Quilmes Oeste.-

7044-14-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular Cooperativa de Trabajo de Trabajadores de Remises y Autos al Instante de Bs. As. Domicilio. Felipe Amoedo n° 2102, Quilmes Oeste.-

7045-14-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular Ochoa Cristina Magdalena. Domicilio. Rivadavia n° 112 local 32, Quilmes.-

7046-14-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular Amico Damian Marcelo. Domicilio. Andres Baranda n° 1157, Quilmes.-

7047-14-11-14

Concedese la habilitación Municipal del comercio. Titular Perez Contreras Aixa. Domicilio. Rivadavia n°334 local 45, Quilmes.-

7048-14-11-14

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular. Vitale Andres J. Domicilio. Zapiola n°1902, Bernal Oeste.-

7049-14-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7050-14-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7051-14-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7052-17-11-14

Designase al Sr. Iain Gabriel Benedetto, en carácter de mensualizado.-

7053-17-11-14

Designase a la Sra. Nora Liliana Espindola, en carácter de mensualizado.-

7054-17-11-14

Reconocese el destacadísimo desempeño de los deportistas, entrenadores y coordinadores que han representado al Municipio de Quilmes en la Edición 2014 de Los Juegos BA.-

7055-17-11-14

Convalidase el contrato de cesión de obra celebrado entre la empresa Eduardo Colombi SA y la Cooperativa de Trabajo Grupo Alfa Ltda., el 27 de Oct de 2014.-

7056-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Omar Plastine. Domicilio. Brown 648, Quilmes.-

7057-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Nestor Diaz. Domicilio. H. Yrigoyen n°247, Quilmes.-

7058-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Maria Carlota Lasalle de Valenzuela. Domicilio. L.N.Alem n°176, Quilmes.-

7059-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Carmen Iglesias Gil de Kuhnel. Domicilio. 847n° 2728, San Fco.Solano.-

7060-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Juan Bernardo Vilaro. Domicilio. H.Yrigoyen n° 572, Quilmes.-

7061-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Claudio Adrián Rinaldi. Domicilio. R.A.Lopez n°1053, Quilmes.-

7062-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Natalia Laura De Elorduy. Domicilio. Brown n°646, Quilmes.-

7063-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Teresita Z.Leineker. Domicilio. Emilio Zola n° 1425, Quilmes.-

7064-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. María Alejandra Bonardo. Domicilio. Derqui n°1664, Quilmes.-

7065-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Maria R. de Berelejjs. Domicilio. Dorrego n°723, Quilmes.-

7066-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Victor J. Rodriguez. Domicilio. Belgrano n°111, Bernal.-

7067-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Pio J.Giovannini. Domicilio. R. A.López n°443, Quilmes.-

7068-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. José Del Vecchio y Francisco Del Vecchio. Domicilio.844 N° 2310, San Fco. Solano.-

7069-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Carlos Juan, José E y Pedro Corbella. Domicilio. Elustondo n°1546, Quilmes.-

7070-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Ines Moser.Domicilio. San Juan N°4, Quilmes Oeste.-

7071-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Daniel Velázquez de Cristaldo. Domicilio. 843N° 2383, San Fco. Solano.-

7072-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Guillermo E. Roy. Domicilio. Vte. López n° 2968, Quilmes.-

7073-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio.Titular. Luisa Buoincontro de Mustillo. Domicilio. 881n° 4447, Quilmes O.-

7074-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. María Nora Aguilar de Rodriguez. Domicilio. Sarmiento n° 527, Quilmes.-

7075-17-11-14

Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Edgardo S. Cambria. Domicilio. Chile n° 297, Ezpeleta.-

7076-17-11-14

Concedese la habilitación municipal del comercio. Titular. Fernandez Dardo Nahuel. Domicilio. 844 N° 2486, San Fco. Solano.-

7077-17-11-14

Concedese la transferencia de la habilitación municipal del comercio. Titular. Picciotti Maria Alejandra. Domicilio. 9 de Julio n° 19, Bernal.-

7078-17-11-14

Concedese el traslado de la Habilitación Municipal del comercio. Titular. Bieniauskas Luis Roberto. Domicilio. Lamadrid n° 941, Bernal.-

7079-17-11-14

Subsidiase a la Sra. Carina V. Ganso, por la suma de \$30000 a fin de solventar el traslado de la Comitiva Quilmeña, con motivo de participar en el Certamen Folklorico "Siguiendo La Huella".-

7080-17-11-14

Dejase sin efecto la baja dispuesta oportunamente por decreto n° 6608/14, en lo que respecta al agente Pablo Ignacio Santos (leg.28919).-

7081-17-11-14

Autorizase el pago de la Bonificación por "Actividad Crítica" del 50 %, a favor de la agente Cristina Mónica Medina.-

7082-17-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7083-17-11-14

Subsidiase al menor Bogado Franco Emanuel por la suma de \$ 41500, a fin de cubrir el gasto que ocasiona la compra de insumos quirurgicos para la cirugia que se realizara.-

7084-17-11-14

Designase al Sr. Sebastian Raul Balmaceda, en carácter de mensualizado.-

7085-17-11-14

Designase a la Sra. Gabriela Boffo, en carácter de mensualizada.-

7086-17-11-14

Integrarse según seguidamente se consigna la nómina de Mayores Contribuyentes.-

7087-18-11-14

Autorizase a la Direcciòn de Contaduria Municipal a emitir Orden de Pago por la suma de \$4500, a favor de la Sra. Gomez Graciela N(coordinadora de la CTIO Quilmes).-

7088-18-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7089-18-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7090-18-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7091-18-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7092-19-11-14

Convalidase el otorgamiento del Subsidio a la Sociedad de Fomento Villa Sobral por la suma de \$44.385, con motivo de celebrarse el 142º aniversario de la Ciudad de Ezpeleta.-

7093-19-11-14

Autorizase mediante mecanismo de contrataciòn directa conforme lo establecido por los arts. 148º 3er párrafo y 156 inc 10 del DL6769/58, la contrataciòn de la empresa Salud Ocupacional Sur SRL a los fines de realizar los controles de aptitud psico-fisicos necesarios a los aspirantes en la Unidad de Policia de Prevencion Local.-

7094-19-11-14

Autorizase a la Dcion de Contaduria Municipal a emitir orden de pago a favor del Dr. Daniel Rosano.-

7095-20-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7096-20-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7097-20-11-14

Designase a la Sra. Sabrina Eleonora Micale, en carácter de mensualizada.-

7098-20-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7099-20-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7100-20-11-14

Convalidase la adquisiciòn de oxigeno líquido para el Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7101-20-11-14

Convalidase la adquisiciòn de oxigeno líquido para el Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7102-20-11-14

Convalidase la adquisición de oxígeno líquido para el Hospital Sub Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

7103-20-11-14

Dese de baja al agente Martin Fabio Sileoni (leg. 27182), mensualizado.-

7104-20-11-14

Designase al Sr. Ricardo Daniel Bottaro, en carácter de mensualizado.-

7105-20-11-14

Dese de baja al agente Claudio Marcelo Aguerret (leg. 28104), mensualizado.-

7106-20-11-14

Designase al Sr. Santiago Orlando Santisteban Jimenez, en carácter de mensualizado.-

7107-20-11-14

Dese de baja al agente Mario Norberto Martinez (leg. 26835), mensualizado.-

7108-20-11-14

Designase al Sr. Claudio Adrián Carmona, en carácter de mensualizado.-

7109-20-11-14

Aceptase la renuncia presentada por la agente Maria Luciana Jorgelina Gimenez (leg.30586).-

7110-20-11-14

Designase a la Sra. Miriam Andrea Lamas, en carácter de mensualizado.-

7111-20-11-14

Designase al Sr. Luis Maximiliano Sbarbati, en carácter de mensualizado.-

7112-20-11-14

Designase a la Sra. Elida Hortensia Paccor, en carácter de mensualizado.-

7113-20-11-14

Designase a la Sra. Maria Belen Valdivia, en carácter de mensualizada.-

7114-20-11-14

Designase al Sr. Alan Nicolas Cubilla, en carácter de mensualizado.-

7115-20-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7116-21-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7117-21-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7118-21-11-14

Adjudicase a la Cooperativa de Trabajo Salvador Sorenda Ltda un monto total de \$2.659.090,00 y \$ 10.000, en carácter de subsidio no reintegrable.-

7119-21-11-14

Modifícase el art. 1º del decreto 3490/14.-

7120-21-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7121-21-11-14

Crease la División Administrativa con dependencia de la Dirección de Atención Primaria, Subsecretaría de Atención y Cuidado de la Salud.-

7122-21-11-14

Designase a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de mensualizados.-

7123-21-11-14

Dejase sin efecto el decreto n° 4958/14, de la agente Mirta Giordano (leg. 29119), mensualizado.-

7124-21-11-14

Designase al Sr. Hurtado Nicolas Horacio, en carácter de mensualizado.-

7125-21-11-14

Creanse los siguientes cargos en Presupuesto de Gastos de la Administración Central-Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos:-

7126-21-11-14

Designase a la Srta. Mabel Alejandra Diaz (leg. 31.391) como Directora de Personal de UEA Interina por el periodo del 21-11-14 al 28-11-14.-

7127-21-11-14

Dese de baja al agente German Nicolas Vintzky (leg.22646)-Director Gral. "Personal Politico Superior". Designase al Sr. German Nicolas Vintzky, en carácter de Subsecretari, para desempeñarse en la Subsecretaria de Coordinación Letrada.-

7128-21-11-14

Designase a la Sra. Analia Julia Villasboa-Director "Personal Politico Superior".-

7129-21-11-14

Establecese la baja de los registros municipales de la Habilitación Municipal del Comercio. Titular. Osvaldo Seijas. Domicilio. Zapiola n° 343, Bernal.-

7130-21-11-14

Convalidase el uso del saldo de la Licencia anual de la Subdirectora Administrativa de la Dción Gral Rentas, Sra. Cordero Carolina (leg.13975).Convalidase el reemplazo que realizara la Sra. Rizza Karina (leg.15586).-

7131-21-11-14

Convalidase la habilitación de los recibos por la Tasa de "Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se detalla.-

7132-21-11-14

Establecese el desestimiento de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Municipalidad de Quilmes c/Urquiza Edgardo s/Apremio" Cuenta n° 401090266-5.-

7133-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

7134-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

7135-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

7136-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

7137-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detalla a continuación por las sumas indicadas.-

7138-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detalla a continuación por las sumas indicadas.-

7139-21-11-14

Subsidiase a los beneficiarios que se detalla a continuación por las sumas indicadas.-

7140-21-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7141-21-11-14

Modificaciones presupuestarias.-

7142-21-11-14

Convalidase el uso de la licencia anual de la Subdirectora de Tasas Comerciales, Sra. Blanco Susana (leg. 16107) durante el periodo 17-11-14 al 21-11-14.-

7143-21-11-14

Convalidase el uso de la licencia médica de la Jefa de Departamento Rentas Inmobiliarias, Sra. Rizzo Silvia leg.4670, durante el periodo 14/11/14 al 13/12/14.-

7144-21-11-14

Autorizase a la Dcion Gral de Contaduria Municipal (Depto. Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, por rotura definitiva a los siguientes bienes.-

7145-21-11-14

Autorizase a la Dcion Gral de Contaduria Municipal (Depto. Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, por rotura definitiva a los siguientes bienes.-

7146-21-11-14

Convalidase el Endoso N° 35 a la Póliza N°6.706.610 "Automotores", por el periodo comprendido desde el 03/10/2014 hasta el 31/12/2014.-

7147-21-11-14

Convalidase la Habilitación de los recibos por la Tasa por Pesas y Medidas 2014/2, semestral con vencimiento el 18/11/2014.-

7148-21-11-14

Convalidase la Habilitación de los recibos por la Tasa de "Impuesto a los Automotores" de los vehiculos municipalizados hasta modelo 2002 correspondiente al 3er. Cuatrimestre con vto. 28/11/14.-

7149-21-11-14

Habilitanse los números de recibos que se detallan a continuación.-

7150-21-11-14

Convalidase el servicio prestado por S&E Seguridad Privada SA, por el servicio de internet mas el alquiler de sistema de seguimiento satelital GPS de 100 vehiculos propiedad municipal y contratos de leasing, mes de agosto/14.-

7151-21-11-14

Convalidase el servicio prestado por S&E Seguridad Privada SA, por el servicio de internet mas el alquiler de sistema de seguimiento satelital GPS de 95 vehiculos propiedad municipal y contratos de leasing, mes de Julio/14.-

7152-21-11-14

Se declara de Interes Municipal las Jornadas que llevarán a cabo el día 30 de Noviembre de 2014 en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", en la ciudad de Mar del Plata.-

7153-21-11-14

Llamase a Licitación Pública Nacional N° 20/2014.-



**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES**



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL

QUILMES, 21 NOV 2014

VISTO las actuaciones tramitadas bajo el expediente N° 4091-21103-D-2014,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha emitido convenio unico de colaboración y transferencia respecto a la obra: "Recambio de redes PIMT, reacondicionamiento de red e iluminación en los barrios del Partido de Quilmes".
- b) Que en dicho marco el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se compromete a financiar la ejecución de la obra anteriormente mencionada por un monto máximo de \$ 168.444.538,22.- (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS).
- c) Que en virtud de todo lo expuesto corresponde efectuar el presente llamado a Licitación Pública Nacional.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- LLAMASE a Licitación Pública Nacional N°20/2014 para la ejecución de la obra: "Recambio de redes PIMT, reacondicionamiento de red e iluminación en los barrios del Partido de Quilmes".

ARTICULO 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de laLicitación Pública Nacional de referencia que forma parte del presente expediente.

ARTICULO 3°.- FIJASE EN \$ 139.480.719,95 (CIENTO TREINTA YNUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) el monto presupuesto oficial correspondiente a la presente obra.

///...

N° 7153

Intendencia Municipal de Quilmes
 Secretaría Legal y Técnica
 Municipalidad de Quilmes



///...

ARTICULO 4°.- El día 29 de Diciembre del año 2014, a las 9.30Hs. se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes- Alberdi N° 500-2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado.

ARTICULO 5°: FIJASE en la suma de \$ 30.000,00(TREINTA MIL PESOS), el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTICULO 6°.- El presente gasto se imputará en el Presupuesto degastos de la Administración Central 111.00.00.000 Departamento Ejecutivo 111.01.00.000 en la Subjurisdicción 68 "Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda" categoría programática 67.39.00 Fuente de Financiamiento 133 en la Partida: Inciso 4 - Pda. Principal 2 - Pda. parcial 2 y categoría programática 67.39.00 Fuente de Financiamiento 133 en la Partida: Inciso 4 - Pda. Principal 3 - Pda. parcial 2.-

ARTICULO 7°.- PUBLIQUESE el presente llamado a Licitación PúblicaNacional por el término de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes y un día en un diario de circulación Nacional.

ARTICULO 8°. El presente Decreto será refrendado por los Sres.Secretarios de Hacienda y Legal y Técnico.

ARTICULO 9°.- COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése alRegistro General y **ARCHIVESE.**

Atq. ROXANA GONZALEZ
Sra. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS,
GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Cdor. GUILLERMO O. LOVOLA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES



Francisco V. Gutierrez
Intendente
Municipalidad de Quilmes

Dr. Walter Giuseppe
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Quilmes

N° 7153

RESOLUCIONES

0311-13-11-14

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Coordinador General Administrativo U. E. Ambiental, el Director General de Compras y la Asesora Letrada.-

0312-14-11-14

Apruebase lo actuado en el Expte. 4091-18586-D-2014.-

0313-17-11-14

Modificase los arts. 2 y 3 de la resolución nº 0293/13.-

0314-19-11-14

Inscribase en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público a la Asociación Civil Club Social y Cultural Deportivo Academia, bajo el nº 4091-14817-C-2014.-

0315-19-11-14

Inscribase en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público a la Asociación Civil Luis Horacio Rspapor, bajo el nº 4091-3111-R-2014.-

0316-20-11-14

Apruebase lo actuado expte. 4091-18585-D-2014.-

0317-21-11-14

Apruebase lo actuado expte. 4091-18425-D-2014.-

0318-21-11-14

Por el Depto. Mesa de Entradas y Archivo procedase a la reconstrucción del expte. 4091-12382-P-2005.-

0319-28-11-14

Por la Asesoría Letrada-Departamento Sumarios, Iniciase el pertinente sumario administrativo por deslinde de responsabilidades. Expte.4091-10982-T-2003.-

0320-28-11-14

Por la Asesoría Letrada-Departamento Sumarios, Iniciase el pertinente sumario administrativo por deslinde de responsabilidades. Expte.4091-16358-S-2004.-

0321-01-12-14

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Hacienda, el Director Gral de Compras y la Asesora Letrada.-

0322-01-12-14

Apruebase lo actuado en el expte. nº 4091-19047-D-2014.-

0323-01-12-14

Llamase a Licitación Privada nº 65/14 para el día 12/12/14.-

0324-03-12-14

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Secretaria de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda, el Director Gral de Compras y la Asesora Letrada.-

0325-03-12-14

Llamase a Licitación Privada nº 66/14 para el día 12/12/14.-

0326-09-12-14

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Secretaria de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda, la Sra. Asesora Letrada Municipal y el Sr. Director Gral. De Compras.-

0327-09-12-14

Llamase a Licitación Privada nº 68/14 para el día 17/12/14.-

0328-09-12-14

Llamase a Licitación Privada nº 67/14 para el día 17/12/14.-

0329-09-12-14

Apruebase lo actuado en el expte. nº 4091-15866-D-2014.-

0330-10-12-14

Apruebase lo actuado en el expte. nº 4091-13485-D-2014.-

0331-10-12-14

Apruebase lo actuado en el expte. nº 4091-19194-D-2014.-

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

INTENDENTE

Francisco Gutiérrez

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Tozzola

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS, GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA

Roxana González

SECRETARÍA DE SALUD

Sergio Troiano

SECRETARÍA DE AGUA, CLOACAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO

Manuel Carracelas

SECRETARÍA PRIVADA

Omar David Gutiérrez

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE URBANA Y TURISMO

Claudio Olivares

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Walter Di Giuseppe

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Federico Oviedo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Valeria Isla

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Evangelina Ramírez

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Guillermo Robledo

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ricardo Arguello

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

María Monteagudo

UNIDAD LEGAL INTENDENTE

Luis Valenga

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE LA RIBERA DE QUILMES

Gustavo Pol

4270-3011

Los Andes 4371 (y 172)

• BERNAL ESTE

4350-3166

9 de Julio 186

• DON BOSCO

4350-3165

Belgrano y Montevideo.

• EZPELETA CENTRO - ESTE

4350-3147 / 4350-3134

Cuenca 5125

• EZPELETA OESTE

4210-1462

Namuncurá y Ricardo Rojas

• KM 13

4350-3195

Calle 803 y 885, Barrio Dos Avenidas

• LA FLORIDA

4350-3141

Calle 849 entre 882 y 883

• LA PAZ

4350-3159

Calle 892 y 803

• LA RIBERA - VILLA LUJÁN

4253-1789

España 1780

• LOS EUCALIPTUS

Calle 899 y 864. 4350-3154

• QUILMES OESTE I

4350-3168

Urquiza 1558

• QUILMES OESTE II. 4350-3176

• QUILMES OESTE III. 4350-3177

Amoedo y Joaquín V. González.

• QUILMES ESTE

4350-3189

Alberdi 436

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3192

Calle 836 y 897

PALACIO MUNICIPAL

4350-3000

Alberdi 500

www.quilmes.gov.ar

ATENCIÓN AL VECINO

0-800-999-5656 - de 8 a 18 hs.

atencionalvecino@quilmes.gov.ar

DELEGACIONES

• BERNAL OESTE

4350-3169

Smith entre Zeballos y Alem

• BERNAL OESTE II

UNIDADES MUNICIPIO

• BERNAL

4350-3092

Belgrano 450

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3093

Calle 897 Esq. 843

• QUILMES OESTE

4350-3095

12 de Octubre y Vélez Sarfield

• QUILMES CENTRO

Sarmiento 608

• EZPELETA

4350-3094

Honduras 5259